el Sr. D. Agustin Garzia: Dijo q se conforma con el voto y pa-
rezer de los señores D. Juan Garzia Campero y Alvarez y D.
Thomas Peleran

el Sr. D. Joseph Martinez Fortun: Dijo q se conforma con el parezer
del Sr. D. Pedro Francisco Rato

el Sr. D. Domingo Fraveza: Dijo q se conforma con el parezer del
D. Thomas Peleran

el Sr. Miguel Clemente Venzal: Dijo q por su parte da el cum-
plimiento al Sr. Sargento mayor D. Fran.co de Rivera, para q
gobierne las armas en el ynterin en esta Ciudad, por el nom-
bramiento q le a dado D. Joseph de Frias Governador de la plaza
y si este le obstare, se le da por el puesto de Sargento mayor por
tener entendido q el año pasado de mill seis.tos y setenta y
ocho, tubo este mismo litigio el dho Sr. Sargento mayor D.
de Rivera con esta Ciudad y su Mag.d fue servido mandar
las gobernase, con despacho del consejo de guerra parte de tierra
por lo qual hablando con la benia Justicial q deve pide a V.
Alcalde mayor, mande se ponga un tanto del referido todo
en este Acuerdo, para ocurrir adonde mas combenga q su
mrd. de dho Sr. Mig.l Clemente y q se conforme con este
su parezer y el de los demas Cavalleros q le siguen q de to-
do pide testimonio

Regul[illegible]se los votos y parezer la mayor parte [illegible] que si-
guen el voto y parezer del Sr. D. Juan Garzia Camp.o y Alvarez
y por el Sr. Alcalde mayor visto todo lo referido: dijo q se
conformaba y conformo en conform.d de los despachos q [illegible]
[illegible] de S. M. y [illegible] de su Real Chancilleria de Granada, con el
voto y parezer del Sr. D. Juan Garzia Alvarez y demas Cav.os
le siguen como mayor parte, el qual se observe [illegible]
se execute como conzerniente y con [illegible] al [illegible]
se menziona: de lo qual su mrd. se da por lo referido [illegible]
de [illegible] con el respecto devido, como ganada por tribunal [illegible]
patente y en contradictorio juicio, [illegible] [illegible]
[illegible] por [illegible] a las diligencias [illegible] conduc[illegible]